

MAT.: APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02.-

ALGARROBO, DECRETO Nº: 0 7 MAY 2021 0 9 0 3 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades y sus modificaciones.
- Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016. Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
- D.A. Nº 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- 5. D.A N°1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.-

CONSIDERANDO:

El Ordinario N°16 de fecha 06 de mayo de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la autorización a la Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, Alcaldesa (S) de la I. Municipalidad de Algarrobo, para la realización de la Modificación Presupuestaria N°02 para el año 2021.-

DECRETO:

I.- Autoricese Modificación Presupuestaria N°2 del año 2021, según el siguiente detalle:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA \$	DISMINUYE \$	AREA DE GESTION	OBSERVACIÓN
215-22-08-002	Servicios de Vigilancia	\$ 707.900-	\$17.000.000		SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Se realiza ajuste para dar cumplimiento a obligaciones pendientes.
215-22-08-011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	\$62.500.000		\$15.000.000	PROGRAMAS CULTURALES	
215-22-08-011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	\$62.500.000		\$2.000.000	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE ARCHÍVESE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

MCGB/PFMM/U.C./RCBH/id

- Dirección de Adm. y Finanzas

Unidad de Control Municipal
 Archivo Municipal

(1)

MARÍA CONSUELO GUT ÉRREZ BERRÍOS ALCALDESA (S)



